



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PARQUE NACIONAL NATURAL RÍO PURÉ DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Ejecución del Ejercicio: mayo 08 al 12 de 2017

Elaborado por:
NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO

Métale la ficha al autocontrol

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C, mayo 31 de 2017



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de los procesos, procedimientos, normatividad legal vigente y la gestión del Parque Nacional Natural Río Puré, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2014 para identificar el estado del Área Protegida.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas aplicables.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora para el PNN Río Puré.
- Realizar acciones encaminadas al cumplimiento del proceso y procedimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de los procesos vigentes y aplicables del Parque Nacional Natural Río Puré (PNN RPU), examinando temáticas como: procedimientos adoptados, plan de acción institucional, informes de gestión, planeación estratégica y distribución presupuestal, cubriendo la vigencia 2016 y primer trimestre de 2017.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe de Área Protegida la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. **20171200001603** del 2017-03-03.

La Auditoría se realizó del 08 a 12 de mayo de 2017, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que se informó al equipo de trabajo del PNN el objetivo, alcance y criterios de la auditoría, el cronograma y los temas a tratar, los roles y actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno - GCI; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento "AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG_PR_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014.

El ejercicio de la auditoría se desarrolló con la participación del equipo de trabajo del PNN Río Puré; de igual manera se realizó la reunión de cierre el día 12 de mayo de 2017, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia.

Se recopiló información en medio magnético, se realizó la verificación de documentos para así conceptuar sobre la conformidad y la no conformidad a los procedimientos implementados por la entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008, y sus actualizaciones a la fecha.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

- PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO

- Procedimiento de Administración de Riesgos. Código: DE_PR_01. Versión: 7. Vigente desde: 31/03/2016.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 - Elementos 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció en el Área Protegida, las acciones preventivas propuestas por PNN RPU para la mitigación de los riesgos, de igual, forma durante la realización de la auditoría se evidenció correos electrónicos de fechas 21-04-2016, 08-08-2016, 1-12-2016 y 17-04-2017 el envío oportuno a la Dirección Territorial Amazonía, de la actualización del mapa de riesgos.

Los riesgos identificados por el PNN Río Puré:

"...8: Dificultades en el relacionamiento con las comunidades indígenas presentes en el Área Protegida..."

"...12: Dificultades para el ejercicio de la autoridad ambiental en el área protegida..."

Así mismo se observó el seguimiento por parte del Grupo de Control Interno para los riesgos en mención "Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo".

- Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03 Versión: 2. Vigente desde: 08/07/2016.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora 8.5; Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.





MECI 1000:2014 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció mediante correos electrónicos de los días 31 de marzo, 30 de septiembre, 20 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017, el cumplimiento de la actividad número 6: "...Realizar el reporte de avance de los "Resultados" de la dimensión estratégica y de las "actividades" y "productos" en la dimensión de gestión y remitirlo a la Dirección Territorial correspondiente..." vigencia 2016 y 2017.

De igual forma se observó la retroalimentación por parte de la Dirección Territorial Amazonía, así mismo mediante correo electrónico del día 14 de septiembre de 2016 el PNN RPU solicitó modificaciones al POA a la Oficina Asesora de Planeación.

- **Procedimiento de Seguimiento a Proyectos de Cooperación. Código: DE_PR_02 Versión: 3 Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009; Requisitos Generales 4.1; Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció que el POA para las vigencias 2016 y 2017 no tienen Proyectos de Cooperación reportados a la fecha. Es importante mencionar que el PNN RPU obtuvo recursos por parte del "Proyecto Moore, para el Programa de Monitoreo y portafolio de investigaciones y Protocolo de Prevención, Control y Vigilancia, el Proyecto en mención está bajo la supervisión de la DTAM.

- PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Procedimiento Comunicación Interna. Código: GC_PR_05. Versión: 1. Vigente desde: 01/06/2016.

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.



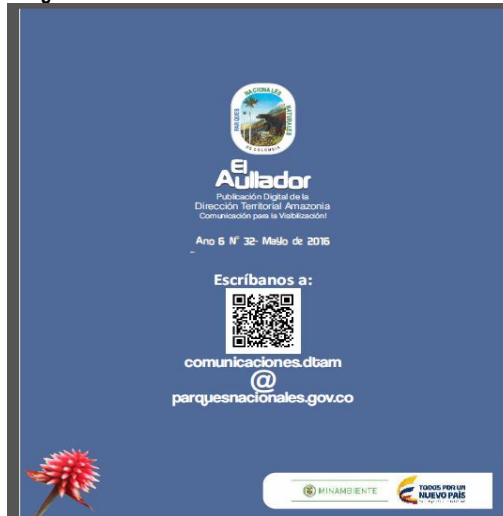


MECI 1000:2014 Elementos 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes De Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es “...Fortalecer e implementar la comunicación interna para divulgar información que contribuya a la gestión de los diferentes niveles de decisión y al cumplimiento de la misión de la entidad...” Se revisó el recorrido virtual (funcionarios y contratistas) del Parque siendo coherente con el equipo de trabajo que actualmente labora en el PNN; al igual se evidenció el siguiente documento:

- “...El Aullador publicación digital de la Dirección Territorial Amazonía – comunicación para a visibilización! Año 6 No. 32 mayo de 2016...”

Imagen 1



Fuente: PNN RÍO PURÉ.

- Procedimiento Comunicación Externa. Código: GC_PR_01. Versión: 4. Vigente desde: 01/06/2016.

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.





MECI 1000:2014 Elementos 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes De Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento es “...Elaborar estrategias de difusión externa de las diferentes temáticas relacionadas con el objetivo de conservación fundamental de PNN de Colombia, así como apoyar las estrategias y procesos que requieran visibilidad nacional desde las áreas de educación y comunicación comunitaria...” Se evidencia información publicada en la página WEB de la entidad, relacionada con: Descripción del Área Protegida, Extensión, Altura, Temperatura, Año de creación, plegables Pueblos indígenas aislados del PNN, poster Aplicación de indicadores de respuesta para procesos de educación ambiental en el PNN RPU y presentaciones delitos ambientales Río Puré.

Imagen 2



Fuente: PNN RÍO PURÉ.

Imagen 3



Fuente: PNN RÍO PURÉ.

- Procedimiento Comunicación Comunitaria. Código: GC_PR_02. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 – Elementos 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y





Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento corresponde a “...construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las comunidades locales que vincule aliados a través de la promoción de diferentes mecanismos de participación para la conservación del territorio...”. A la fecha de la auditoría, el Área Protegida no desarrolló actividades por este concepto.

- **Procedimiento Comunicación Institucional. Código: GC_PR_03. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.**

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 1. Módulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Con este procedimiento se busca “...construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las instituciones públicas y sector productivo para que involucren en sus agendas acciones que favorezcan la conservación de las áreas protegidas...”, se evidenció los siguientes documentos para dar cumplimiento al procedimiento en mención.

- Acta del taller uno (1) para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los vigías del puesto de control de Puerto Caimán - RESGUARDO CURARE LOS INGLESES - mayo 9 al 12 de 2016, Comunidad de curare.
- Informe (Taller de Educación Ambiental y Cultura E, A y C) primer encuentro con docentes 2016.
- Plegable Reunión Institucional sobre Pueblos Indígenas Aislados (PIA) en el PNN Río Puré - Departamento del Amazonas.
- Correos electrónicos enviados a la Aerocivil para colocar fotografías y la Tienda de Parques de PNNC en el nuevo aeropuerto Vásquez Cobo de Leticia – Colombia.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- Informe de evaluación cartilla docentes – noviembre de 2016
- **Procedimientos Escolares. Código: GC_PR_04. Versión: 2. Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De acuerdo con el objetivo del procedimiento “...Fortalecer los procesos de conservación de las áreas protegidas en el marco de la valoración social y el posicionamiento, construyendo y desarrollando procesos pedagógicos para la conservación con las comunidades educativas, que permitan integrar los temas de la conservación a los procesos educativos, con el fin de que los actores sociales e institucionales conozcan y valoren las áreas protegidas e implementen acciones que contribuyan a su conservación...”, se evidenció que durante el período auditado la gestión realizada corresponde a:

- Cartas
- Ayudas pedagógicas – Cartilla Nuestro territorio 2016, rompecabezas resguardo Curare los ingleses, juego de parques, trompo indígena, etc.
- Cartilla EA proceso Tarapacá – Nuestro Paraíso Natural y Cultural – septiembre de 2016.
- Excursión por resguardo indígena curare los ingleses con el grado quinto (5) de primaria noviembre de 2016.
- **Procedimiento Interpretación del Patrimonio para la Conservación. Código: GC_PR_06. Versión: 1. Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009. Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. - Política de calidad 5.3 - Comunicación con el cliente 7.2.3 - Satisfacción del cliente 8.2.1 - Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1- Acciones correctivas 8.5.2 - Acciones preventivas 8.5.3.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El procedimiento define su objetivo como *“...Promover escenarios de aprendizaje, apropiación y valoración social del patrimonio natural y cultural con las comunidades locales, visitantes, operadores y otros actores que visiten los Parques Nacionales, los centros de interpretación y otros escenarios de la Entidad...”*, a la fecha de la auditoria, el Área Protegida no desarrolla actividades por este concepto.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

- **PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**
 - **Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas. Código: ESG_PR_06. Versión: 7. Vigente: 07/10/2016.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora 8.5, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 - Elementos 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

No se han formulado Acciones Correctivas por fuentes como: sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios; evaluación de la satisfacción de los usuarios; análisis de los resultados de indicadores, producto y/o servicio no conforme y riesgos. Al momento de realizar la auditoría, las acciones correctivas derivadas de la auditoría 2012 se encontraban cerradas.

PROCESOS MISIONALES

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



- **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. Código: AMSPNN_PR_03. Versión: 5. Vigente: 01/06/2016.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría, se evidenció correo electrónico del día 10 de febrero de 2017 de los comentarios al Plan de Emergencias y Contingencias para Destares Naturales por parte de la Dirección Territorial Amazonía al PNN RPU, así mismo el 20 de febrero de 2017 el Área Protegida envió los comentarios y observaciones a la DTAM.

Por último la Dirección Territorial Amazonía mediante memorando No. **20175050000273** envía el Plan de Emergencias y Contingencias para Destares Naturales a la Oficina Gestión del Riesgo para su aprobación.

- **Procedimiento Gestión de Riesgo Público. Código: AMSPNN_PR_06. Versión: 4. Vigente: 27/11/2012.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna;





2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El Plan de Contingencia para Riesgo Público, se encuentra actualizado y aprobado mediante memorando No. **20171500000613** del 22 de febrero de 2017 por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo.

De acuerdo a entrevista con el Jefe del Área no se han presentado situaciones de riesgo público en contra de funcionarios o contratistas en el periodo objeto de esta auditoría, de igual forma se conoce el procedimiento a seguir en caso de presentarse algún evento de esta índole.

- **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental. Código: AMSPNN_PR_22. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Generalidades 4.2.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión-Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría se evidenció el estado actual del proceso sancionatorio para el Parque Nacional Natural Río Puré como se relaciona a continuación:

Tabla 1: Relación de Sancionatorios

No PROCESO	FECHA OCURRENCIA HECHOS	FECHA CONOCIMIENTO	INVESTIGADO	MEDIDA PREVENTIVA	OBSERVACIÓN
005/2015	2015	30/05/2016	Indeterminados	NO	Estado del proceso abierto.

Fuente: PNN RÍO PURÉ.

- **Procedimiento Planeación del Manejo. Código: AMSPNN_PR_20. Versión: 1. Vigente: 04/04/2014.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales; 4.2.3 Control de documentos; 4.2.4 Control de los registros; 5.3 Política de calidad; 5.5.3 Comunicación interna; 5.6.2 Información de entrada para la revisión; 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; 7.2.1

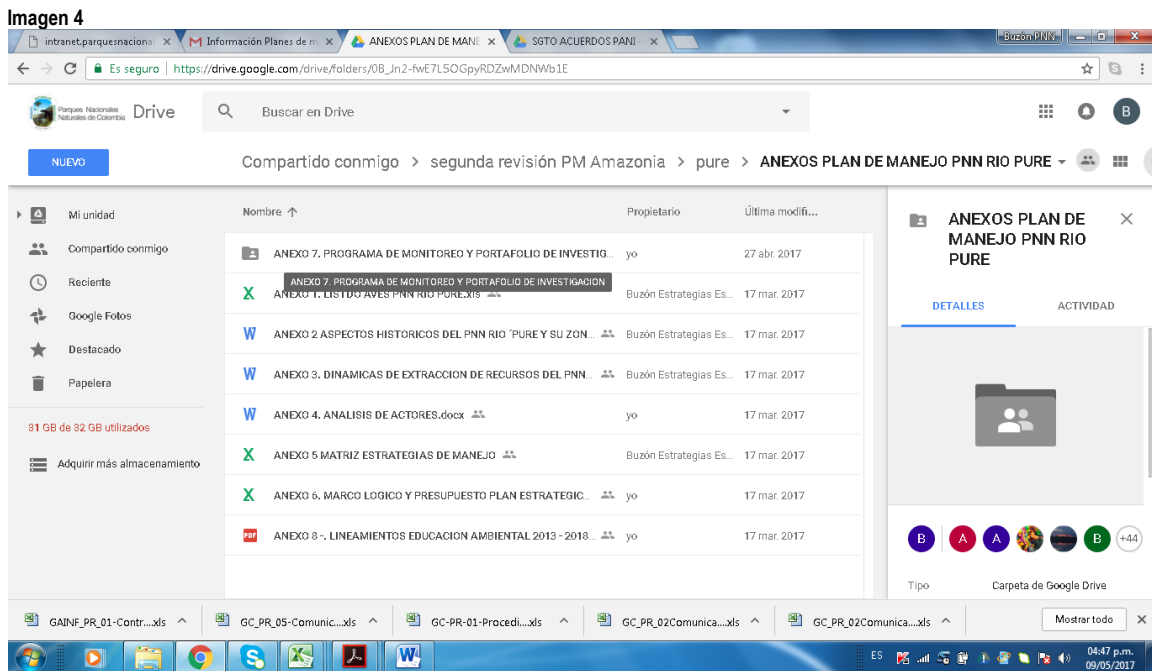




Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios; 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio; 8.4 Análisis de datos; 8.5.1 Mejora continua; 8.5.2 Acciones correctivas; 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó que el envío de la última versión del Plan de Manejo por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas al PNN RPU para ajustes fue el 17 de octubre de 2014 de radicado No. **2014220000456**, de igual forma se evidenció el cargue en el DRIVE del Plan de Manejo y sus anexos del Área Protegida los días 17 de marzo y 27 de abril de 2017 para la segunda revisión por parte de la Dirección Territorial Amazonía.



Fuente: PNN RÍO PURÉ.





• **AEMAPPS**

Teniendo en cuenta la circular No. 20162420005743 del 15 de septiembre de 2016, se evidenció el correo electrónico del 6 de abril de 2017, donde el PNN RPU envió el diligenciamiento de la herramienta AEMAPPS - ciclo corto a la Dirección Territorial Amazonía para su aplicación.

- **Procedimiento de Prevención, Vigilancia y Control. Código: AMSPNN_PR_24. Versión: 3. Vigente: 29/12/2016.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se observó la programación de las actividades, en la cual se relaciona cada uno de los funcionarios y contratistas del PNN Río Puré, detallando las actividades a realizar, en las que se encuentran incluidos los recorridos de prevención, control y vigilancia. Se verifica en medio físico los formatos diligenciados para la toma de datos "Formato de actividades de prevención Control y Vigilancia" Código AMSPNN_FO_34.

Se cumple con la actividad 4 del procedimiento: "el cronograma de recorridos de control que incluya sectores, rutas, fechas y responsables", en el formato con código AMSPNN_FO_57, versión 1, vigente desde el 5 de abril de 2016.

Tabla 2: Programación de los Recorridos de Prevención, Vigilancia y Control en los diferentes Sectores de Gestión del PNN Río Puré.

SECTOR	PUNTO DE PARTIDA	PUNTO DE LLEGADA	RECORRIDOS PROGRAMADOS	DISTANCIA ESTIMADA DEL RECORRIDO (IDA Y VUELTA)	TIEMPO DEL RECORRIDO (IDA Y VUELTA)	FRECUENCIA DEL RECORRIDO
NORTE	La Pedrera	Puerto Franco	4	1.220 Kilómetros por cada recorrido	Seis (06) días por cada recorrido	Cada tres meses aproximadamente
		Quebradón del Ayo	2	80 kilómetros	Tres días mínimos.	Dos al año.





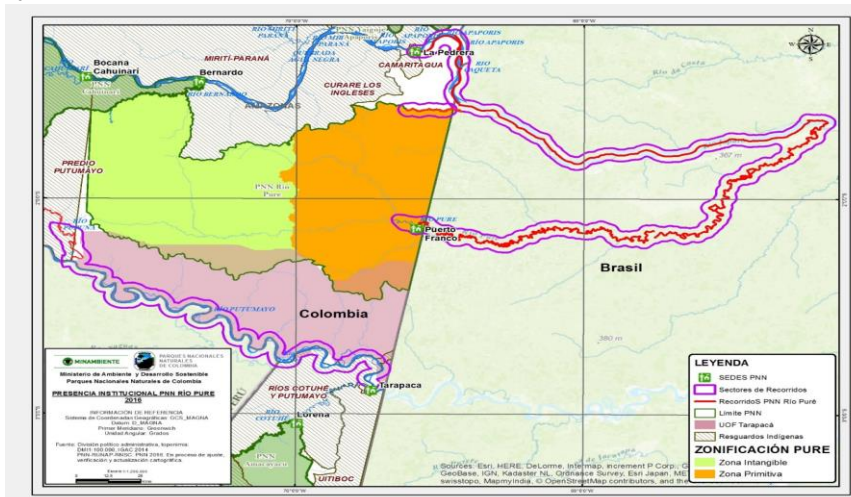
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



SECTOR	PUNTO DE PARTIDA	PUNTO DE LLEGADA	RECORRIDOS PROGRAMADOS	DISTANCIA ESTIMADA DEL RECORRIDO (IDA Y VUELTA)	TIEMPO DEL RECORRIDO (IDA Y VUELTA)	FRECUENCIA DEL RECORRIDO
PURÉ	Puerto Franco	Caño pintadillo y/o caño curcuncha	3	160 kilómetros por cada recorrido	dos (02) días máximo	Principalmente en la época de aguas en ascenso o aguas altas.
		Caño Arapa	39	140 kilómetros por cada recorrido	dos (02) días máximo	Estos recorridos también dependen mucho de la dinámica minera en el sector.
		Bocana Agua Blanca	3	130 kilómetros por cada recorrido	un (01) día mínimo	Esta cuenca es el límite oriental de la zona intangible del área
SUR	Tarapacá	Caños definidos a partir de la dinámica de las presiones	1	320 kilómetros	Cinco días mínimos.	El recorrido depende del nivel de agua.
TOTALES			52	11.690	122	

Fuente: PNN RÍO PURÉ.

Recorridos de Prevención, Vigilancia y Control en los diferentes Sectores de Gestión del PNN Río Puré
Imagen 5



Fuente: PNN RÍO PURÉ.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



La información recopilada se ingresa a la plataforma SICO – SMART, que incluye los tracks de los recorridos tomado con GPS.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

Subprograma 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 3: POA 2016 – 1.2.2

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Actualización del plan de riesgo público	Se evidenció el Plan de Contingencia para Riesgo Público, se encuentra actualizado y aprobado mediante memorando No. 20171500000613 del 22 de febrero de 2017 por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo.

Subprograma 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

Meta 1.2.4.1 100% de las Áreas del SPNN están implementando procesos educativos en los escenarios formal e informal, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.





Tabla 4: POA 2016 – 1.2.4

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Seguimiento y retroalimentación de los procesos de educación y comunicación comunitaria adelantados y su impacto sobre la misión del área protegida	Se verificó para la vigencia 2016, dos documentos de análisis de los procesos de educación correspondientes; un documento para el sector de Pedrera y uno para el sector de Tarapacá, se incluyen como evidencias del material pedagógico, juegos, cartillas, señalética, entre otros.

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.

Meta 3.2.2.2 100% de áreas del sistema de PNN promueven y logran el cumplimiento de la función amortiguadora.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 5: POA 2016 – 3.2.2

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Seguimiento a los acuerdos al interior y entre las organizaciones PANI y AIPEA para el fortalecimiento del control territorial en el sector de Bernardo, Puerto Caimán del área de influencia del AP.</p> <p>Concertar e implementar planes de trabajo con las autoridades indígenas que representan a los pueblos vecinos al Parque Río Puré, para armonizar procesos de ordenamiento sobre territorios indígenas, zona de influencia del área protegida.</p>	<p>Se verificó los Seguimientos al plan de trabajo con el Resguardo Curare que incluye el seguimiento a los acuerdos entre PANI – AIPEA, al Plan de trabajo del Parque Río Puré con el Resguardo Cotuhé Putumayo y Análisis situacional de pasivos ambientales presentes sobre el sector brasilero de la cuenca del río Puré.</p>





Subprograma 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 6: POA 2016 – 3.2.3

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Actualización del plan de emergencia y contingencia.</p> <p>Articulación del plan de emergencia y contingencia del área protegida con el Comité departamental de Gestión del Riesgo</p>	<p>Se evidenció el correo electrónico con envío documento del Plan de Emergencia y Contingencia del PNN Río Puré, que fue presentado a la Territorial, pero que aún no cuenta con aprobación. Es por esto que su socialización a nivel regional aún no se ha podido llevar a cabo.</p>

Subprograma 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.

Meta 3.2.4.5 100% de las presiones priorizadas a 2010 para el SPNN, originadas por infracciones ambientales, intervenidas mediante el ejercicio efectivo de la función sancionatoria y/o a través de procesos penales.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 7: POA 2016 – 3.2.4

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Formulación e implementación del protocolo de PVC para el sector RIO PURE</p>	<p>Se evidenció los reportes SICO SMART, así como un informe de análisis de los recorridos.</p>





Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

Meta 3.4.1.1 100% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico,
Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 8: POA 2016 – 3.4.1

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Ajustar Programa de monitoreo y portafolio de investigaciones del Parque Río Puré y el producto por: documento programa de monitoreo e investigación del Parque Río Puré.</p> <p>Ajustar del Protocolo para el monitoreo de la prioridad integral relacionada con la protección al pueblo Yuri y producto: documento protocolo de la PÍC de aislados.</p>	<p>Se evidenció correo electrónico de envío documento Programa de Monitoreo y Portafolio de Investigación del Parque Río Puré y el Protocolo de Monitoreo relacionado con el pueblo Yuri.</p>

Subprograma 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.

Meta 3.4.2.1 100% de una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades del Sistema, gestionada ante las instancias competentes.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico,
Modulo Control de Planeación y Gestión.**





En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 9: POA 2016 – .3.4.2

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Diagnóstico del bienestar laboral del AP que aporte al plan de la DTAM.	Se evidenció mediante documento los análisis en materia de bienestar que se llevaron a cabo empleando las encuestas de CAFAM ajustadas por la Dirección Territorial Amazonía.

Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

Meta 3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico,
Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 10: POA 2016 – 3.4.3

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Implementar una agenda de capacitación-formación y un plan de bienestar dirigido al equipo de trabajo. Digitalización de archivo histórico en el marco de la gestión documental. Implementar las acciones para fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad. Implementar una agenda de capacitación-formación y un plan de bienestar dirigido al equipo de trabajo. Digitalización de archivo histórico en el marco de la gestión documental. Implementar las acciones para fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.	Se evidenció los reportes de la meta en mención: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro reportes trimestrales de capacitación y eventos. • Dos informes descriptivos sobre el proceso de digitalización del archivo del PNN Río Puré. • Cuatro reportes de la matriz de riesgos. • Finalmente, se entrega digitalizado tres vigencias del archivo histórico del Área Protegida.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



TEMA COMPLEMENTARIO

Radiocomunicaciones

NTCGP 1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio

MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

El PNN Río Puré cuenta con una estación de radio en funcionamiento ubicado en la sede administrativa, se evidenció el reporte diario e información detallada de los registros de radiocomunicaciones. Actualmente el Área Protegida realiza reportes por radio a los sectores (La Pradera - Puerto Franco - Tarapacá), Nivel Central y la Dirección Territorial Amazonía.

PROCESOS DE APOYO

- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- Procedimiento de Siniestros. Código: GRF_PR_06. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 1000:2014 Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

En entrevista con el jefe y su equipo de trabajo del PNN, informan que a la fecha de la auditoria no se han presentado siniestros en la vigencia 2016 y primer trimestre de 2017.

- Procedimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes. Código: GRF_PR_01. Versión: 4. Vigente: 07/10/2016.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



NTCGP 1000: 2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

La sede administrativa del PNN Río Puré cuenta con infraestructura propia, está ubicada en la carrera 6 No. 4 – 85, barrio porvenir (Avenida Internacional) Leticia – Amazonas, se verificó las condiciones adecuadas en cuanto a iluminación, humedad, ventilación y ubicación de los puestos de trabajo. En esta sede administrativa, también se encuentra funcionando los PNN Yaigoiyé Apaporis, Amacayacu y Cahuinarí comparten muebles y gastos administrativos.

Imagen 6



FOTO: Sede Administrativa PNN RÍO PURÉ, Leticia – Amazonas

- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF_PR_09. V4. Vigente: 07/12/2015.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En entrevista con el Jefe y su equipo de trabajo se asegura que el soporte técnico lo brinda la Dirección Territorial. Cuando se requiere del mantenimiento de alguno de los equipos, se coordina con el profesional de Sistemas de la DTAM. Así mismo los soportes técnicos realizados para el PNN Río Puré se realizan vía correo electrónico y telefónicamente bajo el programa Team Viewer

- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF_PR_08. V5. Vigente: 07/10/2016.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

La Dirección Territorial Amazonía es la encargada de contratar y apoyar al Área Protegida con relación a este procedimiento. Para el año 2016 se llevó acabo el contrato No. 027-2016, cuyo Objeto es: *"...Contratar el servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales cuando estos se requieran y mano de obra calificada para los equipos pc's escritorio, portátiles impresoras, ups, escáneres y video beam, pertenecientes a los Parques Nacionales Naturales ubicados en la Planicie Baja de la Amazonia..."*, por valor de Once Millones de Pesos (\$11.000.000) M/TCE, cuya apropiación presupuestal para el PNN RPU es de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000) M/TCE. Para el 2017 el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentra en proceso (estudios previos).





TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS

Combustible. GRF_FO_23 Control Suministro y GRF_FO_24 Consolidado Consumo Versión: 2. Vigencia: 13/06/2012.

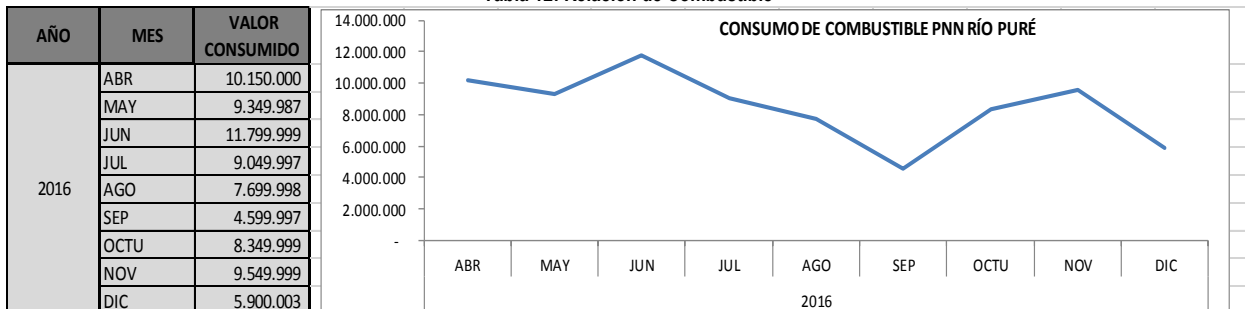
La Dirección Territorial Amazonía es la encargada de contratar y apoyar al Área Protegida con relación a esta solicitud. Para el año 2016 se llevó a cabo el contrato No. 012-2016, cuyo Objeto es: “...Adquisición de combustible y lubricantes por el sistema de valeras, para los vehículos terrestres (camioneta y motocicletas), fluviales (motores fuera de borda) y motores estacionarios (plantas, motobombas, guadañas y motosierras) de los Parques Nacionales Naturales de Amacayacu, Cahuinarí, Río Puré y Yaigoje Apaporis de la Territorial Amazonía, con el fin de apoyar el normal desarrollo y ejecución de los objetivos, metas y actividades planteadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2016...”, por valor de Doscientos Cuarenta y Un Millones Quinientos Dieciséis Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$241.516.162) M/TCE, cuya apropiación presupuestal para el PNN RPU es de Cincuenta Millones Doscientos Cincuenta mil Pesos (\$50.250.000) M/TCE; Otro Si No. 002 por valor de \$15.000.000 y Otro Si No. 3 por valor de \$11.200.000.

Tabla 11: Relación denominación de vales

DENOMINACIÓN DE VALES	CANTIDAD
\$200.000	242
\$100.000	167
\$50.000	227

Se verificó el registro mes a mes en los formatos estipulados para tal fin por la entidad: GRF_FO_23-24-25 Formatos control suministro _ consolidado y análisis consumo combustible_V2, vigente desde el 13/06/2012.

Tabla 12: Relación de Combustible





Se evidenció que para los meses de junio y noviembre de 2016 se presentó un incremento del 26,20% y 14,37%, respectivamente en el consumo de combustible ya que se realizaron las siguientes actividades:

En el mes de junio de 2016 aumento el consumo entre los meses de mayo a junio; se debe a la necesidad de contar con combustible y lubricantes para dar continuidad a los procesos que viene adelantando el PPN, específicamente en los recorridos de prevención, control y vigilancia y los consumos necesarios de los equipos a fin de brindar bienestar en las sedes operativas, como generadores y motobombas para abastecer estas infraestructuras donde moran funcionarios y contratistas.

En el mes de noviembre de 2016, el consumo de combustible aumento con respecto al mes anterior se debe a las actividades ya programadas con anterioridad por el equipo del Área Protegida y las actividades correspondientes a la planeación para la vigencia 2017.

Así mismo, se verificaron físicamente los vales de consumo para el periodo abril a diciembre de 2016, sin encontrar novedades. Se evidenció mediante correos electrónicos y radicados ORFEO el envío a la Dirección Territorial del reporte de consumo. En los meses de enero, febrero y marzo de 2017 el Área Protegida, utiliza los recursos por parte del "Proyecto Moore, para el consumo de combustible. El contrato de combustible para el PNN Río Puré vigencia 2017 se encuentra en proceso (estudios previos).

Servicios Públicos. Código: GRF_FO_08. Versión: 2. Vigente: 12/06/2012.

La Sede Administrativa del PNN Río Puré – Leticia - Amazonas, cuenta con los servicios de telefonía (internet y teléfono), acueducto y alcantarillado, energía, es de aclarar que estos servicios son compartidos entre PNN Amacayacu, PNN Yaigoje Apaporis y PNN Cahuinarí. Las facturas son remitidas mes a mes a la Dirección Territorial Amazonía para su respectivo pago. Así mismo se evidenció el diligenció el formato "CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS GRF_FO_08 versión 2 vigente desde el 12/06/2012".

Bienes Muebles

El estado de los equipos de transporte del Parque está en buenas condiciones para su correcto funcionamiento, a continuación se relacionan los equipos terrestres y fluviales.

Tabla 13: EQUIPOS TERRESTRES

CODIGO/CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN
201320 - EQUIPOS TERRESTRES	21852	MOTOCICLETA: XTZ125E MARCA YAMAHA COLOR BLANCO MODELO 2013 CILINDRAJE 123.7 cc MOTOR: E3B4E010172 CHASIS: 9FK3B2111D2010172 PLACA BUF84D.





Tabla 14: EQUIPOS FLUVIALES

CODIGO/CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	61921	CANOA DE ALUMINIO MARCA ICOMA. 6,45 MTS. 17844.30.07.01.
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	35115	LANCHA EN FIBRA DE VIDRIO,FLURES 12 PERSONAS E555CO19626090121
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	474844	MOTOR YAMAHA 15HP 4Tiempos modelo F15BMHS con 2cilindros en línea, encendido electrónico, pata corta y levantador de motor. SERIAL 6B41000263N
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	474848	MOTOR F 40HP BMHDS dos tiempos en línea encendido electrónico, pata corta y elevador de motor SERIAL 1024128
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	475691	MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 15 HP 2 T
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	475697	MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 50 HP
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	475701	BOTE EN DURALUMINIO NAVAL IMPORTADO ANCHO 1.20 MTS. ESLORA 6 MTS
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	21527	CANOA EN MADERA: MADERA FINA LABRADA CON CARACTERISTICAS DE FLOTABILIDAD, RESISTENCIA A INTERPERIE Y DURABILIDAD. BOTETIPO: CA-NOA.MANGA:2 METROS.ESTORA:12 METROS. CARGA UTIL: 4 TONELADAS.PESO APROX: 2 TONELADASS. ALTURA:80 CENTIMETROS
201330 - EQUIPOS FLUVIALES	48098	MOTOR FUERA DE BORDA 20/HP PATA CORTA 4 TIEMPOS, TRIM, TRIM, accesorios : kit de herramientas, hélice de aluminio, manual de propietario, cuerda auxiliar,2 bujías de repuesto, tanque auxiliar para combustibles manguera combustible interruptor parada de emergencia serie No 6AJKS1002227 (RIO PURE).

Baja de Muebles e inmuebles

A la fecha de la auditoría, no se han efectuado baja de bienes en el Área Protegida. Es de aclarar que se tiene prevista para el día 10 al 14 de julio de 2017 con el apoyo de la DTAM.





Recursos Tecnológicos

El PNN RPU, cuenta uno (1) computador de escritorio y siete (7) portátiles en la sede administrativa y sedes operativas, estos equipos son adquiridos en la Dirección Territorial Amazonía, desde donde supervisan que sean debidamente licenciados (cumpliendo con la Circular No 12 del 2 de febrero de 2007 relacionado con Derechos de Autor en Software y Hardware).

Teniendo en cuenta lo anterior y en conversación sostenida con el Jefe del Área, enuncia lo siguiente: *en la actualidad el equipo humano del Parque Río Puré reconoce los esfuerzos para dotar a los funcionarios con los elementos necesarios para poder cumplir con las funciones asignadas, sin embargo, y teniendo en cuenta el actual número de equipos de cómputo, aún es necesario adquirir dos (2) computadores más de escritorio, cada uno para las sedes operativas ubicadas en los sectores de Pradera y Tarapacá y dos (2) portátiles designados para operarios, quienes han venido durante las últimas vigencias mejorando sus habilidades y conocimientos en el manejo de estos equipos.*

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
 - **Procedimiento de Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo. Código: GTH_PR_21. Versión: 3. Vigente: 13/02/2015.**

NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció el reporte e informe de accidentes e incidentes de trabajo en el PNN Río Puré vigencia 2016: Ana Díaz; 13 de mayo, Artemio Cano; 23 de junio, Edgar Yucuna y Joel Murayari; 12 de septiembre, Nasly Herrera; 13 de septiembre, Fausto Mutis; 14 de septiembre, Ludwin Parente; 04 de noviembre, Elías Yucuna; 18 de noviembre, Jefe Alexander Alfonso Segura; 21 de diciembre, los cuales fueron elaborados y enviados por los funcionarios y contratistas a la Dirección Territorial Amazonía, de igual forma el reporte a la ARL Colmena y E.P.S., cumpliendo así con el Artículo 62 del Decreto 1295 de 1994 el cual contempla que "...todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en una empresa o actividad deberá ser informado por el respectivo empleador a la entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Entidad Promotora de Salud (EPS) en forma simultánea dentro de los dos días hábiles siguientes (48 horas) de ocurrido el accidente o enfermedad profesional..."

Así mismo, en entrevista con el Jefe se evidenció que todos se encuentran afiliados a la ARL, cumpliendo así con la Circular 037 del 28 de Septiembre de 2012 de la SAF (obligatoriedad de demostrar afiliación a partir de Octubre de 2012) y el Artículo 2 de la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 (obligatoriedad de esta afiliación), los soportes físicos se encuentran en la Dirección Territorial, en la carpeta de cada contratista o funcionario.

- **Procedimiento Disciplinario Ordinario. Código: GTH_PR_22. Versión: 3. Vigente: 23/06/2016.**
- **Procedimiento Disciplinario Verbal. Código: GTH_PR_23. Versión: 3. Vigente: 23/06/2016.**

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En esta Área Protegida, a la fecha de la auditoría no se tienen en curso procesos disciplinarios en contra de algún funcionario o contratista adscrito al Parque Nacional Natural Río Puré.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Compensación de turnos

El equipo de trabajo identifica la Resolución 0225 del 24 de Julio de 2013 "...Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones..." en su Artículo 7, determina que el Jefe de cada dependencia o área o quienes hagan sus veces, deben velar por el cumplimiento del horario de trabajo del personal que se encuentra a cargo.

A la fecha no se han presentado casos de incumplimiento a la resolución mencionada, la programación mensual de turnos se cumple y si existen variaciones, el Jefe del área las autoriza, de igual forma se evidencio el diligenciamiento del formato "CRONOGRAMA DE TRABAJO ÁREAS PROTEGIDAS" Código GTH_FO_05 Versión: 4 vigente desde 23/06/2016.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Ausentismo

Se cumple con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009, el cual afirma: "...El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo. La ausencia de este reporte será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002...", al momento de la auditoría se evidenció que no se han presentado casos de incumplimiento en la jornada laboral, sin embargo el Jefe del Área tiene conocimiento del procedimiento a seguir.

Comité Local

El equipo de trabajo del Parque cumple con la Resolución 131 del 30 de julio de 2010, toda vez que se evidencia listados de asistencia de reunión (Comité Local) de todo el grupo, así:

Tabla 15: Relación de Comités

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
05 al 09 de septiembre de 2016.	Conforme a lo establecido en la resolución 0131 del 30 de julio de 2010, llevar a cabo el primer comité local del Parque Nacional Natural Río Puré de 2016 con la participación del mayor número posible de funcionarios y contratistas que conformamos el equipo humano del área, que permita la planeación, seguimiento y socialización de diferentes aspectos administrativos y misionales necesarios para la gestión del área.
23 de enero de 2017.	<ol style="list-style-type: none">1. Avanzar en los compromisos adquiridos en el marco del proyecto MOORE, principalmente en los aspectos concernientes con la articulación entre la línea de trabajo relacionada con la de prevención, control y vigilancia y la de investigación y monitoreo en el Parque Río Puré.2. Ajustar la planeación estratégica del Parque Río Puré para la vigencia 2017, a partir de la evaluación de los logros, dificultades y aprendizajes que se tuvieron durante el 2016.
03 de marzo de 2017.	Coordinar los procesos que desarrolla el Parque Río Puré en el sector de La Pedrera, relacionados con los compromisos laborales de los funcionarios y contratistas concertados en febrero 2017 y que se desarrollarán en los próximos meses.





Evaluación del Desempeño

Se evidenció las calificaciones definitivas del periodo 01 de Agosto de 2016 a 31 de Enero de 2016 para los funcionarios de carrera y provisionales del PNN Río Puré, es de aclarar que se presentó una calificación definitiva del 77% (nivel satisfactorio); se da cumplimiento a la Circular No. 20174000000034 del 08/02/2017 y al alcance No. 20174000000104 del 24/05/2017; indica *"Los resultados de la consolidación de la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y de la medición de la competencia laboral para los funcionarios en provisionalidad del periodo 2016-2017, que se encuentre entre el rango de cumplimiento del 66% al 89% y el 70% al 80% respectivamente no generarán Plan de Mejoramiento Individual"*.

Plan de Capacitación

Se evidenció que los miembros del Equipo de Trabajo del PNN Río Puré, han participado en los siguientes eventos de capacitación:

Tabla 16: Relación de Capacitaciones

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
09 agosto de 2016.	Inducción para la implementación de la Herramienta de Gestión Documental Orfeo Sede Leticia Parques Amacayacu, Rio Puré, Cahuinari, Yaigojé Apaporis.
20 de octubre de 2016.	Resolución de preguntas sobre herramienta Orfeo para la implementación en la sede Leticia.
28 de octubre de 2016	Reunión Implementación de Orfeo en Leticia.

Plan de Bienestar

Dentro de las actividades de bienestar laboral establecidas en el 2016, se evidenció dos informes "Plan de Bienestar social e incentivos" del 25 al 30 de noviembre; "Intervención Río Puré" del 8 al 9 de septiembre.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Procedimiento de Contratación Directa. Código: ABS_PR_02. Versión: 3. Vigente: 11/11/2015**

NTCGP 1000:2009 Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó que los estudios previos para las vigencias 2016 - 2017 se encontraran acorde al objeto del contrato, existiendo coherencia entre los mismos.

En la etapa post contractual, se determina una adecuada supervisión, toda vez que los productos entregados son acordes a lo efectivamente contratado, dicha documentación se encuentra en medio magnético, los originales se encuentran en la DTAM.

Tabla 17: Relación de Contratos

Tipo de Contrato	No. Contratos suscritos
Contrataciones	7
Materiales y Suministros	6
Enseres y Equipos de oficina	2
Mantenimientos	5
Servicios Públicos	3
Capacitación y Eventos	2
Total contratos suscritos	25

- **Procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía. Código: ABS_PR_06. Versión: 4. Vigente: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generas 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció la elaboración y envío de los estudios previos para los siguientes contratos de selección abreviada menor cuantía para la vigencia 2016.

Tabla 18: Relación de Contratos Selección Abreviada Mínima Cuantía

OBJETO GASTO	ORDINAL	EEM	Regulación	Fortalecimiento	ADICIONES	TOTALES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL 2016	No. CONTRATO
Materiales y suministros	Materiales de construcción			\$ 3.500.000		\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	CONTRATO COMPRAVENTA No. 015-2016 OTROSI 001-CCV-015-2016
Materiales y suministros	Papelería, útiles de escritorio y oficina			\$ 2.800.000		\$ 2.800.000	\$ 2.799.050	CONTRATO COMPRAVENTA No. 046-2016
Materiales y suministros	Productos de aseo y cafetería			\$ 1.950.000		\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	CONTRATO COMPRAVENTA No. 022-2016
Materiales y suministros	Raciones de campaña		\$ 11.422.446		\$ 5.000.000	\$ 16.422.446	\$ 16.415.000	CONTRATO COMPRAVENTA No. 018-2016 OTROSI 001-CCV-018-2016
Materiales y suministros	Elementos de alojamiento y campana			\$ 4.000.000		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	CONTRATO COMPRAVENTA No. 036-2016
Enseres y equipos de oficina	Equipos y máquinas de oficina	\$ 4.000.000				4.000.000	\$ 3.999.800	CONTRATO COMPRAVENTA No. -2016
Enseres y equipos de oficina	Mobiliario y enseres			\$ 12.155.000		\$ 12.155.000	\$ 12.155.000	CONTRATO COMPRAVENTA No. 050-2016
Mantenimientos	Mto. Motores FB y estacionarios		\$ 6.000.000			\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	CONTRATO MANTENIMIENTO No. 035-2016





OBJETO GASTO	ORDINAL	EEM	Regulación	Fortalecimiento	ADICIONES	TOTALES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL 2016	No. CONTRATO
Mantenimientos	Mto. Equipos y enseres (Recarga y mant. extintores)			\$ 370.000		\$ 370.000	\$ 235.000	CONTRATO MANTENIMIENTO No. 018-2016
Mantenimientos	Mto. Equipos y enseres (Aires acondicionados)			\$ 1.800.000		\$ 1.800.000	\$ 1.430.000	CONTRATO MANTENIMIENTO No. 020-2016
Mantenimientos	Mto. Equipos de computo			\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	CONTRATO MANTENIMIENTO No. 027-2016
Mantenimientos	Mto. Servicio de aseo y cafetería (sede adtva Leticia)			\$ 2.400.000		\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	CONTRATO SUMINISTRO No. 004-2016

▪ **Procedimiento de Convenios. Código: ABS_PR_03. Versión: 3. Vigente: 11/11/2015**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría no se presentan convenios para las vigencias 2016 y lo corrido del 2017.

▪ **Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones. Código: ABS_PR_08. Versión: 4. Vigente: 23/06/2016.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos Generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de Recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 1000:2014 Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se evidenció correos electrónicos día 12 de enero de 2016 y 19 de enero de 2017, la proyección de necesidades de bienes y servicios respectivamente, en el formato vigente ABS_FO_02, así mismo, al solicitar dicho plan al área protegida y revisar los datos consignados, estos coinciden con el Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página de contratación pública SECOP.

- **PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - **Procedimiento Archivo y Control de Registros. Código: GAINF_PR_02. Versión: 3. Vigente: 31/01/2014.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció la correcta aplicación de las tablas de retención documental, la información está en orden cronológico y las carpetas plenamente identificadas con nombre y código de serie documental, se está utilizando el formato GAINF_FO_07, versión 4, vigencia 03/12/2012 actualizada para tal fin, vigencias 2016 - 2017. Se observó el archivo físico el cual se encuentra ubicado en la sede administrativa.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



- Procedimiento Administración de Copias de Seguridad. Código: GAINF_PR_03. Versión: 4. Vigente: 29/05/2015.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció que actualmente, el PNN Río Puré transfiere las copias de seguridad a la Dirección Territorial Amazonía. Así mismo, se ha adelantado un trabajo de revisión y consolidación de la información que históricamente se ha generado; para lo cual realiza un Back-Up, donde se ha creado un directorio organizado por carpetas, que ayudan a clasificar la información, por años, temáticas, series y tipos, según se establece en las tabla de retención documental.

TEMA COMPLEMENTARIO AL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Predios

En la actualidad el PNN Río Puré no está desarrollando ninguna gestión en este tema específico.

PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO

- Procedimiento Trámite de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Solicitudes). Código: AU_PR_02. Versión: 6. Vigente: 26/11/2015.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del





Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció que el PNN Río Puré hace el reporte y envío mensual mediante correos electrónicos y radicados de ORFEO a la Dirección Territorial Amazonía de las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones con sus respectivas respuestas en los tiempos estipulados para la vigencia 2016 - 2017.

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El presupuesto asignado al PNN Río Puré para la vigencia 2017 es de \$337.875.561.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 DEL PARQUE NACIONAL NATURAL RÍO PURÉ

Tabla 19: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE
		Vr.	%	Vr.	%	
1 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO	189.000,00	-	0%	-	0%	GN
2 ENERGÍA	7.408.800,00	-	0%	-	0%	GN
6 TELEFONOS	1.417.500,00	-	0%	-	0%	GN
8 SERVICIO DE ASEO	2.400.000,00	-		-		GN
10 SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.200.000,00	-	0%	-	0%	GN
Total Gastos Generales	12.615.300,00	-	0%	-	0%	
3 COORDINACION SINAP	47.838.000,00	12.240.000,00	26%	2.896.800,00	6%	GN
	63.531.996,00	16.426.518,00	26%	1.703.820,00	3%	FONAM
5 FORTALECIMIENTO	69.527.000,00	37.801.200,00	54%	8.848.500,00	13%	GN
	25.407.819,00	1.835.141,00	7%	1.534.103,00	6%	FONAM
6 AUTORIDAD AMBIENTAL	56.703.000,00	53.703.000,00	95%	11.363.310,00	20%	GN
	62.252.446,00	-	0%	-		FONAM
Inversión	325.260.261,00	122.005.859,00	38%	26.346.533,00	8%	
Inversión y Gastos Generales	337.875.561,00	122.005.859,00	36%	26.346.533,00	8%	

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

PROCESOS MISIONALES

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:





Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

Subprograma 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico,
Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en la vigencia de 2016, debidamente soportadas.

Tabla 20: POA 2016 – 1.2.1

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
NO PRESENTA ACTIVIDADES	No se estableció actividad, producto y meta en la dimensión de gestión.

OBSERVACIÓN No. 1: Verificar el registro de las actividades para la Dimensión de Gestión POA 2016, que no cuentan con un producto relacionado ni cuantificado en el subprograma 1.2.1.

PROCESOS DE APOYO

- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 - Procedimiento Inventarios. Código: GRF_PR_03. Versión: 4. Vigente: 23/06/2016.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 1000:2014 Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación Políticas de Administración del Riesgo

- Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.





Se evidenció correo electrónico del 4 de mayo de 2017, la visita de la Dirección Territorial Amazonía para la revisión y verificación física de cada elemento en la sede administrativa del PNN RPU. Es de aclarar que esta visita se realizará del 10 al 14 de julio de 2017.

De igual forma, los formatos GRF-17 “*Inventario elementos de cuentadante*”, se encuentran diligenciados y firmados por cuentadante. Se realizó aleatoriamente inventario físico a los siguientes elementos, en la sede administrativa de Leticia - Amazonas, los cuales se encuentran en adecuado estado para su uso:

Tabla 21: Relación de Inventarios

PLACA	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO	ESTADO
23062	ESTANTERIA PARA CAJAS Y CARPETAS EN MADERA DE CEDRO CON 5 ENTREPAÑOS Y ESPALDAR EN TRIPLE	\$ 1.000.000	BUENO
23063	ESCRITORIO LINEAL EN MADERA DE CEDRO CON TRES CAJONES, GAVETA PARA TECLADO Y ESPALDAR EN TRIPLE	\$ 1.000.000	BUENO
38371	ESTANTERIA PARA BIBLIOTECA EN MADERA DE CEDRO, MEDIDAS: ALTO 1.80, ANCHO 0.40, LARGO 0,9 mts, CON 4 COMPARTIMIENTOS.	\$ 1.000.000	BUENO
38372	BIBLIOTECA EN CEDRO CON MEDIDAS: ALTO 1.80, ANCHO 0.40, LARGO 1.30 MTS, CON 4 COMPARTIMIENTOS	\$ 1.000.000	BUENO
22909	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJETM 1212NF MFP SERIAL	\$ 850.000	BUENO
50750	TELEFONO PANASONIC 5FCSC066522	\$ 287.680	BUENO
21515	TELEFAX PANASONIC MEMORIA PARA 100 NUMEROS ALTA VOZ, FUNCION DE COPIA, ALIMENTACION DE PAGINAS, TRANSMISION POR PAGINA FUNCION BLOQUEO DE TACLAS, 64 NIVELAES DE GRIS COMPATIBLE CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS PAPEL CARTA Y A4	\$ 300.000	BUENO
36120	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL	\$ 63.860	BUENO
23563	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	\$ 3.037.054	BUENO

Fuente: Autor con información registrada en los inventarios a abril de 2017.

No Conformidad 1: Se evidenció que una vez revisado el inventario algunos elementos (estantería entre paños, mesa redonda, escritorio y sillas) ubicados en la oficina del Jefe se encuentran sin número de placa, lo cual vulnera el numeral 4.2.4 Control de los registros de la NTCGP1000:2009 y Eje Transversal: Información y comunicación del MECI 1000:2014.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones. Código: GTH_PR_24. Versión: 3. Vigente: 19/02/2015.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El Parque Nacional Natural Río Puré para la vigencia 2016, realizó 56 comisiones del 01 de enero hasta el 30 de diciembre de 2016, se evidenció puntos de control: formato de comisión vigente y cuadro control de comisiones, así mismo, no se da cumplimiento a la legalización del término establecido en actividad No 10 del procedimiento.

No Conformidad 02: No se cumple con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 0220 del 12 de junio de 2015 y el artículo sexto de la Resolución No 084 del 07 de marzo de 2016, lo cual vulnera el numeral 5.3 de la NTCGP1000:2009 y elemento políticas de operación del MECI 1000:2014.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONCLUSIONES

Se realizó la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procedimientos, actividades y resultados del Parque Nacional Natural Río Puré (PNN RPU) y se conceptúan los aspectos relevantes encontrados durante el desarrollo de la Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría, se destaca el interés y compromiso del equipo de trabajo (funcionarios y contratistas), en la presentación oportuna de las evidencias solicitadas y el apoyo requerido, contribuyendo así al mejoramiento continuo en pro del PNN.

Los procedimientos de tipo misional, se encuentran enmarcados y articulados a la actualización del Plan de Manejo, el cual, permitirá al Parque consolidar la conservación del Área Protegida a través de la armonización de los usos con las diferentes figuras de ordenamiento y con los actores con los que se tiene relación directa.

Resulta importante priorizar que las no conformidades y observaciones encontradas a lo largo del informe se reflejen en el Plan de Mejoramiento Integral, instrumento de medición y compromiso con la Entidad.

Se evidencia el eficaz cumplimiento de los siguientes procesos: Gestión de Comunicaciones, Evaluación a los Sistemas de Gestión, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión y Administración de la Información y Atención al Usuario.

La legalización de las comisiones fuera de los términos estipulados, amerita una autoevaluación.

Se sugiere el descargue y uso de las plantillas que se generan en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Cuando se realizan reuniones con entes externos se sugiere hacer uso del formato “...Acta de Reunión Código: GAINF_FO_05 Versión 2, Vigente 26/10/2011...”; en caso de diligenciar un formato diferente anexarlo a este.

Elaborado por:

Aprobado por:

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
Contratista – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co